

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DAEM RRHH

MAT.: RECONOCE BIENIO PARA ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA A PROFESIONAL.

DECRETO ALCALDICIO N°: 00407/2026

DOÑIHUE, MARTES, 10 DE MARZO DE 2026

VISTO:

1. Lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
2. Lo establecido en la Ley N°20.903 Crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente.
3. El Decreto Supremo N°106 de 2019 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento que regula el procedimiento de acreditación de la experiencia profesional de los profesionales de la educación, para el cálculo y pago de las asignaciones que señala.
4. La Ley N°19.880, sobre procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
5. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. El Decreto Alcaldicio N°2677, de fecha 09 de diciembre de 2024, que declara como alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el período 2024–2028.
7. El Decreto Alcaldicio N.° 321/2026, con fecha 24 de febrero de 2026, que actualiza la subrogancia de la Municipalidad de Doñihue.

CONSIDERANDO:

1. Que la implementación de la Ley N.º 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y establece las bases para potenciar y orientar el desarrollo y reconocimiento profesional de las educadoras y docentes como elementos centrales para el fortalecimiento de un sistema educativo de calidad, dispone que, a contar del año 2020 y hasta el año 2025, los establecimientos de Educación Parvularia financiados con aportes regulares del Estado para su operación y funcionamiento —entre ellos los dependientes de JUNJI, INTEGRAL, modalidad VTF y establecimientos CAD— deberán incorporarse de manera progresiva a dicho sistema, a razón de un veinte por ciento (20%) anual, conforme a lo establecido en la normativa vigente.
2. Lo dispuesto en los artículos 8º, 9º y 10º del Decreto Supremo N°106 de 2019 del Ministerio de Educación.
3. Que, atendido el tiempo de servicios reconocidos mediante la documentación señalada y el cumplimiento de los requisitos legales, procede reconocer los bienios a la mencionada profesional de la educación, para efectos del pago de la asignación de experiencia docente.

DECRETO

1. RECONÓZCASE el tiempo servido para efectos de pago de asignación de experiencia docente, al profesional de la educación, que indica:

CÉDULA DE IDENTIDAD	
NOMBRE	: MARIA JOSE CAROCA FUENTES.
CARGO	: EDUCADORA DE PARVULOS.
CALIDAD	: INDEFINIDO.
ESTABLECIMIENTO	: JARDIN INFANTIL FANTASIA.
N.º DE BIENIOS	: 1 BIENIO.
A CONTAR DE	: 01 DE MARZO DE 2026.

2. RECONÓZCASE el tiempo servido para efectos de pago de asignación de experiencia docente, al profesional de la educación, que indica:

CÉDULA DE IDENTIDAD	
NOMBRE	: ALEJANDRA DEL PILAR PALMA CORTES.
CARGO	: EDUCADORA DE PARVULOS.
CALIDAD	: INDEFINIDO
ESTABLECIMIENTO	: JARDIN INFANTIL CHAMANTITOS
N.º DE BIENIOS	: 5 BIENIOS
A CONTAR DE	: 19 DE MAYO 2025

3. RECONOZCASE el tiempo servido para efectos de pago de asignación de experiencia docente, al profesional de la educación, que indica:

CÉDULA DE IDENTIDAD	:	
NOMBRE	:	PAULINA ALEJANDRA FUENZALIDA CARRASCO.
CARGO	:	EDUCADORA DE PARVULOS.
CALIDAD	:	INDEFINIDO
ESTABLECIMIENTO	:	JARDIN INFANTIL CHAMANTITOS
N.º DE BIENIOS	:	6 BIENIOS
A CONTAR DE	:	5 DE MARZO DE 2026.

4. PÁGUESE la asignación de experiencia al profesional que corresponda, con cargo al presupuesto vigente del Departamento de Administración de Educación Municipal, Subvención JUNJI

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



RODRIGO CALDERON PERALTA
Secretario Municipal (S)



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
María Caroca Fuentes	Digital	Ver		
Paulina Fuenzalida Carrasco	Digital	Ver		
Alejandra Palma Cortes	Digital	Ver		

BAG/MDV/CFG

DISTRIBUCIÓN:

CLAUDIO FUENTES GRANIFO - ENCARGADO DE RR.HH DAEM DAEM RRHH

MARIA SOTO MARTINEZ - DAEM RRHH DAEM RRHH

CLAUDIO FUENTES GRANIFO - PROFESIONAL ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DAEM RRHH

TERESA CONCHA FREDES - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21634426&hash=73085>